



DEPARTAMENTO DE
INTERVENCIÓN

Núm. Referencia: 0500INT/avr01540
Resolución nº: 2628/2022
Fecha Resolución: 13/12/2022

La Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento ha adoptado en la fecha relacionada al principio la Resolución con el contenido siguiente:

Modificación Presupuestaria 26/2022. G.C. por subvención convocatoria 2022 programa ENVEJECIMINETO ACTIVO Área de Cohesión Social e Igualdad Diputación

Visto el expediente para modificar créditos por generación, con ocasión de los ingresos no previstos inicialmente, siendo el importe total DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS //2.474,00 €//, resultado de lo dispuesto en la **Resolución de la Diputada Delegada del Área de Cohesión Social e Igualdad de Diputación número 8965 de 2 de diciembre de 2022** de concesión de la subvención para el proyecto de **Envejecimiento Activo PREVIENE, ACTÚA, SÉ FELIZ** - Línea 7 Plan Cohesión Social e Igualdad Diputación 2022._

SIENDO esa Resolución un compromiso firme de aportación por parte de la Diputación Provincial de Sevilla, cumpliendo así lo dispuesto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 43 a 45 del Real Decreto 500/1990, las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente y, emitido informe de Intervención,

VENGO EN RESOLVER: Aprobar el expediente de modificación presupuestaria consistente en generación de créditos por el importe resuelto por Resolución de Diputación nº 8965 de 2 de diciembre, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos del vigente presupuesto de 2.022 las siguientes modificaciones:

INGRESOS

APLICACIÓN	GAFA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
461.25	22000015	DE DIPUTACIONES. CONSEJOS O CABILDOS. TERCERA EDAD	2.474,00 €

GASTOS

APLICACIÓN	GAFA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3374/227.99	22000015	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS. PROGRAMA ENVEJECIMIENTO ACTIVO	2.474,00 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites es por lo que se aprueba introducir en la Contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo dando cuenta del mismo en la próxima sesión que se celebre.

Lo que le comunico a los efectos oportunos

LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro De Verificación:	bamjheyrsG+nuFVVqVUc2Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	13/12/2022 14:37:39	
Observaciones	Esta Resolución se notifica por esta funcionaria, a los efectos del art. 3. 2. f) del RD 128/2018, de 16 de marzo	Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bamjheyrsG+nuFVVqVUc2Q==			